I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

1598

DECRETO N°

CASTRO, 18 DE DICIEMBRE DE 2018.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me 18.695 Orgánica Constitucional confiere la Ley N° Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Para la ejecución de las "CAPACITACIONES DE CRIANZA DE CERDOS EN CHILOE" Suscrito con fecha 04/12/2018, entre este municipio y la ADRIAN ESTEBAN ARAYA OYARZUN AGRICOLA Y VETERINARIA E.I.R.L , RUT: 76.793.675-3, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocidos de las partes.

El gasto se imputará a Cuenta a EXTRAPRESUPUESTARIA del centro de costos 1140539004005 del Programa de Desarrollo Territorial Indígena de la comuna de Castro (PDTI).

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

JVS/AVH/AV/jjo.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal

C.c. Archivo.

WICIPALIDAD

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE